POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2017 PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE AMBULANCIA -PLURIANUAL. - ID N° 324794.

Asunción, 29 de junio de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 8.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, en el siguiente punto:

10.4	Carga de propuestas.	Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el oferente cargara sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado, conforme al instructivo que para el efecto elaborara la Convocante en cada caso.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: "El valor total de la oferta se obtiene, por el monto máximo del llamado que fija la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas".

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables. -

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC